

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 7.356/2014

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy la siguiente resolución:

"Decreto: Habiéndose detectado errores en el Decreto de la Alcaldía de fecha 15/10/14, relativo a la designación de don Francisco Carrillo Gómez, Concejal de este Ayuntamiento, como cargo en régimen de dedicación parcial, en concreto:

- En el párrafo tercero, línea tercera, que dice: "...por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta de 17.00 euros (diecisiete mil...)", y debe decir: "...por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta de 17.000 euros (diecisiete mil...".

- En el párrafo undécimo, que dice: "Notifíquese a don Francis-

co Carrillo Gómez, para su conocimiento y efectos.", y debe decir: "Notifíquese al designado para aceptación expresa del cargo y para su constancia, y a los negociados correspondientes del Ayuntamiento a sus efectos.

Dése cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación".

Por lo que He Resuelto: Corregir dichos errores en el sentido expresado.

Notifíquese al designado y a los negociados correspondientes del Ayuntamiento a sus efectos.

Dése cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 16 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por la Secretaria General, María del Carmen López Prieto.